

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Libra esterlina	167,90	168,60
1 Franco suizo	13,83	13,90
100 Francos belgas	118,65	119,65
1 Marco alemán	14,93	15,03
100 Liras Italianas	9,34	9,69
1 Florin holandés	16,40	16,56
1 Corona sueca	11,39	11,49
1 Corona danesa	8,57	8,67
1 Corona noruega	8,21	8,40
100 Marcos finlandeses	13,32	13,59
1 Schilling austriaco	2,25	2,32
100 Escudos portugueses	199,05	201,05
1 Libra egipcia	86,50	87,50
1 Dirham (100 Frs. marroq.) (1).....	10,00	10,60
100 Cruceiros	21,25	22,00
1 Peso mejicano	4,62	4,72
1 Peso colombiano	6,06	6,16
1 Peso uruguayo	4,97	5,07
1 Sol peruano	1,87	1,90
1 Bolivar	12,37	12,92

(1) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 Francos marroquies. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de Francos marroquies con o sin sobrecarga.

Este Boletín anula los anteriores
Madrid, 18 de septiembre de 1961.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras para la construcción de un grupo de 50 viviendas, tipo social, en Arnedo (Logroño).

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 4 de septiembre de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 50 viviendas, tipo social, en Arnedo (Logroño), a favor de la contratista don Agapito Moreno Solano, en la cantidad de tres millones doscientas mil pesetas (3.200.000 pesetas), con una baja igual a 0,437881 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—3.695.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se convoca concurso público para la adquisición de diverso material de enseñanza.

Se convoca concurso público para la adquisición de diverso material de enseñanza, con destino al Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada de Jaén, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón sesenta y cinco mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.065.436,53) pesetas.

Será objeto de este concurso público la adquisición de los materiales que en los conceptos globales se detallan:

Capítulo V, artículo I, parte 1.ª—	Metales féreos	286.636,41	
Capítulo V, artículo I, parte 2.ª—	Metales no féreos	126.530,—	
Capítulo V, artículo I, parte 3.ª—	Ferretería	48.529,13	461.795,54
Capítulo V, artículo II, parte 2.ª—	Viguería	106.984,50	
Capítulo V, artículo II, parte 3.ª—	Tableros contrachapados	41.647,23	
Capítulo V, artículo II, parte 4.ª—	Tablazón	56.040,35	205.572,10
Capítulo V, artículo III, parte 1.ª—	Conductores	44.604,14	
Capítulo V, artículo III, parte 3.ª—	Material instalación	34.179,38	
Capítulo V, artículo III, parte 5.ª—	Electrodos	1.725,—	80.508,52
Capítulo V, artículo IV, parte 1.ª—	Ladrillería	80.091,75	
Capítulo V, artículo IV, parte 2.ª—	Azulejos	49.677,70	
Capítulo V, artículo IV, parte 3.ª—	Material sanitario	17.365,—	
Capítulo V, artículo IV, parte 4.ª—	Yesos y cementos	21.420,10	
Capítulo V, artículo IV, parte 7.ª—	Cristalería	4.600,—	173.163,55
Capítulo V, artículo V, parte 1.ª—	Pintura y barnices	11.738,05	
Capítulo V, artículo V, parte 2.ª—	Colores y disolventes	10.428,77	22.166,82
Capítulo V, artículo VI, parte 6.ª—	Varios	122.230,—	122.230,—
	Total pesetas	1.065.436,53	1.065.436,53

El pliego de condiciones técnicas y económico-jurídicas que han de regir en el concurso, con toda la documentación y referencias, se encuentran a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Sindicatos (Secretaría de la Junta Económico-administrativa), donde podrá ser examinada durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones caduca a los quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este Concurso se cifra en el 2 por 100 de la partida o partidas ofertadas.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión, ante la Mesa constituida al efecto, o caso de no poderse efectuar dicho día, en el que se fije por el Presidente de la Junta Económico-administrativa, en la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén, sita en avenida del Generalísimo, número 3, asistida del Notario al que en turno corresponda.

Jaén, 7 de septiembre de 1961.—El Delegado provincial.—3.650.